



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE ÑUBLE
 REGION DEL BIO BIO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DPTO. ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

**NOMBRA JUEZ DE POLICIA LOCAL
 SUBROGANTE**

QUILLON, 25 FEB 2013

DECRETO ALCALDICO Nº 165

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. La Resolución Nº 146 de fecha 25 de Febrero de 2013, que autoriza 07 días de FERIADO LEGAL al Sr. Enrique Valdés Rodríguez, Juez de Policía Local;
2. El Oficio Nº 151 de fecha 14 de Enero de 2013, comunica terna de jueces subrogantes del Juzgado de Policía Local de Quillón
3. Lo dispuesto en la Ley Nº18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO

1. **NOMBRASE** en calidad de **SUBROGANTE** como **JUEZ DE POLICIA LOCAL** de Quillón al Sr. **JULIO ROBERTO DIAZ DE ARCAJA BARO**, RUT. Nº 9.149.170-2, Abogado, a contar 21 de Febrero y hasta el 01 de Marzo de 2013, ambas fechas inclusive, fechas en las cuales el Sr. Juez de Policía Local titular se encontrará con Feriado Legal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO GYHRA SOTO
 ALCALDE

AGS/ECHV/LTV/GCV/gcv.-

DISTRIBUCION

- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- ENCARGADO DE REMUNERACIONES
- CARPETAS PERSONALES FUNCIONARIOS INDICADOS (02)
- OFICINA DE PERSONAL